

“DESARROLLO DE CAMPO DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”. PROVINCIA DE CÁDIZ. CONTR 2026/55504

Acta 3

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación previa)

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 27 de Abril de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. De Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2026/55504 “DESARROLLO DE CAMPO DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2026”. PROVINCIA DE CÁDIZ”, con presupuesto de licitación de DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CERO CÉNTIMOS, (17.136,00 €) cantidad a la que le corresponde un IVA por importe de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.793,60 €), y un importe total con IVA incluido de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (18.849,60€).

ORDEN DEL DÍA

Único. Análisis de la documentación previa, así como si procede, admisión definitiva del licitador.

Comparecen:

- 1.- Presidente del Órgano Gestor del Contrato: Jorge Pérez Cañete.
- 2.- Secretaria: Elisa Nogales Acedo, jefa de Sección de Contratación y Régimen interior.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con la documentación previa presentada en respuesta al requerimiento a la licitadora con propuesta de adjudicación VEREAVENTURA SCA, NIF F06803563 dentro del plazo, hasta las 09:00 horas del día 04 de mayo de 2026.

Se analiza la documentación previa presentada por ella, apreciando el Órgano Gestor del Contrato que en la documentación presentada por la empresa se observan deficiencias, faltando por presentar la siguiente documentación:

- Anexo X del PCAP.
- Anexo XI del PCAP.
- Justificante del pago del I.A.E.(último recibo) o Declaración justificativa de estar exento de dicho impuesto, así como Declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Plan de Igualdad inscrito en el REGCON, sólo en caso de tener una plantilla igual o superior a 50 trabajadores.
- Seguro de responsabilidad civil y justificante de pago del mismo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	27/04/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSRFNS2DWTTKXYPWZEHSUP3M	PÁG. 1/2	



En base a esto, el Órgano Gestor del contrato decide requerirle aclaración de la documentación para que la presente a través del portal SIREC en el plazo de 3 días naturales desde la recepción de la notificación.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

Presidente del Órgano Gestor del Contrato

Secretaria

Fdo: Jorge Pérez Cañete

Fdo: Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	27/04/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imMSRENS2DWTTKXYPWZEHXSUP3M	PÁG. 2/2	